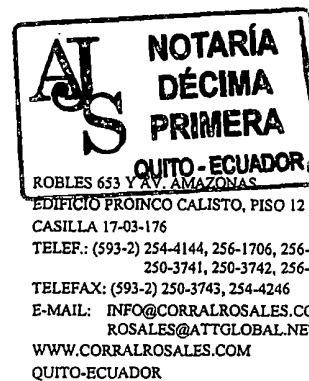


CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el certificado de existencia legal de la compañía THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION, con su respectiva traducción y reconocimiento de firma del traductor.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

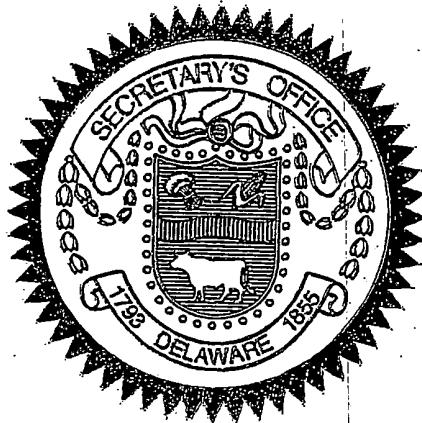
5. at Dover, Delaware

6. the twelfth day of November, A.D. 2009

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0399970

9. Seal/Stamp:



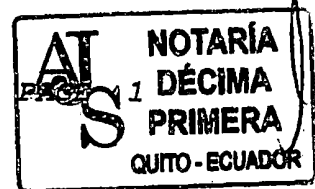
10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State



Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWELFTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE THIRTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 1930.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.



0278530 830

091009594

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7635325

DATE: 11-12-09
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 de
Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 NOV 2009
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conoedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en su capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello de la Oficina de Secretario de Estado

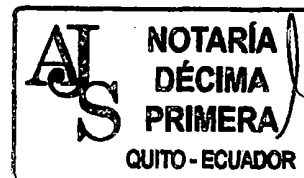
CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el doceavo día de Noviembre, A.D. de 2009
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. Número: 0399970
9. Sello: SELLO DORADO
10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

- TRADUCCION -

DELAWARE
EL PRIMER ESTADO



Yo Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION" está debidamente formado bajo las leyes del Estado de Delaware y está en buenas condiciones y tiene existencia legal tal como consta en el sistema que muestra esta oficina, al doceavo día de Noviembre de 2009.

Y yo por la presente además certifico que la mencionada "THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION" fue constituída el treceavo día de Marzo, A.D. 1930.

Y yo por la presente además certifico que los impuestos anuales han sido pagados a la fecha.

Y yo por la presente adem's certifico que los reportes anuales han sido llenados a la fecha.

SELLO DORADO

(firma ilegible)
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -


María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, veintiséis de Noviembre de dos mil nueve.-c.s.



Sebastián Valdivieso Cuenca
Dr. *Sebastián Valdivieso Cuenca*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

-5-

REPUBLICA DE GUATEMALA
 OFICIO REGISTRAL Y NOTARIAL
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 CIUDADANIA
 GUERRERO DEL POZO MARTA ALEJANDRA
 FICHINCHAYUQUO/SANTA PRISCA
 24 MAYO 1985
 0030 04864 15
 FICHINCHAYUQUO
 GONZALEZ SUAREZ 1985
 M. ALEJANDRO SUAREZ

ECUATORIANA
GUERRERO
SECUNDARIA
FRANCISCO GUERRERO
MARIA SOLEDAD DEL POZO
QUITO
26/01/2001
REN 0693275

REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES MAYO/JUNIO 2015

144-0187 NÚMERO IDENTIFICACION 1715894372

GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA

PISCINILLA MUNICIPIO QUETO
PROVINCIA DE QUETO
PAUSEGRUZA CANTON
PARQUE ZONA URBANA

NÚMERO DE LA TARJETA 144-0187-1715894372

SECRETARÍA DE LA JUNTA

1. The first of these is the "General Information" section, which provides a brief overview of the project and its objectives. This section is followed by a detailed description of the project's scope and goals.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es igual al documento presentado anteriormente.

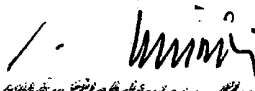
Quito, 26 NOV 2009.

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA

2010年12月25日
 2010年12月25日

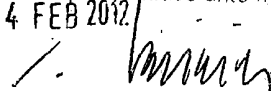
PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

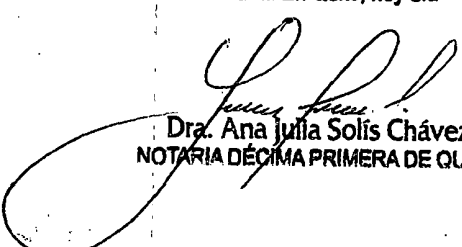


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 FEB 2012


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIE:
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 05 FEB. 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

